

De cerca con... M<sup>a</sup> Eugenia Gay



**Sentido y sensibilidad de la nueva abogacía.**

*Ilustre Decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona.*

*“El deber ético del letrado no es litigar, sino solucionar; si la solución es la mediación, la mediación es justicia. No entiendo la convivencia sin el arte de escuchar y hablar, con calma, sin prejuicios.”*

**De cerca... ¿a quién encontramos en María Eugenia Gay?**

A una mujer, abogada especialista en derecho procesal civil, madre de cuatro hijos, apasionada y comprometida con mi oficio, trabajadora incansable que intenta aportar todo lo que está en mis manos para garantizar el derecho de defensa y luchar contra la precariedad de la abogacía.

**¿Y esta lucha es la que le empujó a ser Decana del ICAB?**

Precisamente fue por mi compromiso con la abogacía y por el deseo de que nuestra profesión mantenga el prestigio que siempre le ha caracterizado pero, a la vez, sabiendo que debe modernizarse. Adaptar el Colegio a los cambios y a los retos que plantea la sociedad.

**Cuénteme alguno de esos retos**

Queremos conseguir que nuestra Corporación sea una institución moderna, integradora, participativa, transparente y abierta. Que se escuche nuestra voz ante la Administración de Justicia, y ser referentes en la protección de los intereses de la abogacía y de nuestra institución.

## **En esta abogacía abierta e integradora, ¿es la mediación uno de sus retos personales?**

Soy una apasionada de los acuerdos y los entendimientos entre las personas. Siempre he pensado que la mediación es un procedimiento de resolución de conflictos a menudo mucho más efectivo que cualquier procedimiento judicial. La mediación permite llegar a acuerdos de larga duración en el tiempo, puesto que todas las partes se implican para cerrarlos.

## **¿Esta sensibilidad mediadora se debe a su formación internacional?**

Observé que en países como Inglaterra o Estados Unidos la mediación tiene una larga tradición con gran número de adeptos y de acuerdos cerrados con éxito. Es una forma, además, de saldar el colapso en la justicia.

## **¿La justicia colapsada, tiene alternativas?**

Por supuesto, lo que hay que garantizar al ciudadano es el acceso rápido a la Justicia y la resolución de su conflicto por la vía que resulte más adecuada, judicial o extrajudicial.

## **¿Y los abogados proponen los sistemas alternativos a la vía judicial?**

En cualquier caso, yo suscribo plenamente la afirmación de que el deber ético del letrado no es litigar, sino solucionar; si la solución es la mediación, la mediación es justicia. Desgraciadamente el colapso judicial actual no garantiza un acceso rápido y la mediación sí.

## **¿Proporcionar justicia rápida y cercana es innovar desde el ICAB?**

Totalmente. La Junta que me honra presidir es partidaria de difundir y promover la resolución alternativa de conflictos en general y la mediación en particular. Nosotros creemos en el sistema y queremos que nuestros colegiados y colegiadas también crean y se involucren, ya sea formándose como mediadores o como letrados de acompañamiento para asesorar a sus clientes en los procesos de mediación.

## **Si la mediación se convierte en “recurso social” frente a las carencias de la justicia, ¿qué se debe hacer para desarrollarla?**

Obviamente hay que cambiar estructuras en la administración de Justicia, conseguir que tanto la administración como el resto de operadores jurídicos intervinientes (incluyo ahí también a los colegios profesionales) se comprometan más allá de la simple declaración de intenciones; hacen falta medios económicos y personales, creación de centros de resolución alternativa, reformas legislativas...

## **¿Y cómo se va a convencer a una sociedad judicializada?**

Hay que ofrecer al ciudadano hechos más que palabras. Sólo con ello conseguiremos el otro elemento clave entre nuestra ciudadanía, que es el de “la cultura de la mediación”, un concepto indiscutible e incuestionable en los países anglosajones, pero que es más desconocido en los países mediterráneos.

### **Dentro del propio colegio profesional ¿qué amenazas tiene la mediación?**

Hemos detectado algunas claramente, tales como: la falta de medios, la falta de compromiso y de acción conjunta por parte de todos los operadores jurídicos, la ausencia de campañas divulgativas, las deficiencias de la legislación aplicable, las carencias en la formación de los profesionales y, por último, en nuestro caso, el divorcio y la falta de comprensión mutua entre los profesionales de la abogacía y los profesionales de la mediación; hasta la fecha hemos trabajado “de espaldas”.

### **Y en positivo, ¿con qué contamos que favorezca la mediación?**

Hemos iniciado diversas acciones en este primer año de mandato: hemos reformado nuestro Máster de Mediación convirtiéndolo en un Máster de ADR integral, nos estamos reuniendo con diversos operadores jurídicos, con la administración autonómica y con el Ministerio para liderar acciones conjuntas en favor de la promoción, divulgación y uso de la mediación, participamos asiduamente en foros de debate y Congresos, hemos iniciado contactos con las universidades para promover la incorporación de asignaturas de ADR en los planes de Grado, hemos constituido un grupo de trabajo en nuestra Comisión de Normativa para liderar reformas legislativas que subsanen las carencias de la actual normativa ...

### **Fuera de nuestras fronteras la mediación ya es un hecho.**

Varios países de nuestro entorno europeo nos han tomado la delantera respecto a la ejecución de las recomendaciones del Consejo de Europa en esta materia, Francia, Italia son claros ejemplos de ello. Es el momento del impulso institucional definitivo y, si se produce, nosotros estaremos preparados para asumir el reto de apoyarlo, lo cual redundará en beneficio de la ciudadanía, y en la mejor defensa de sus derechos y acceso a la Justicia.

### **¿Considera que hay que hacer pedagogía con los abogados para que asesoren al cliente sobre la mediación?**

Rotundamente sí. Como he dicho antes, desde los primeros pasos iniciales de la práctica de la mediación en España, ambos profesionales hemos trabajado “el uno contra otro” en lugar de “colaborar entre nosotros”.

### **¿Qué ha cambiado?**

Hasta ahora la palabra que ha presidido esta relación, abogado – mediador, ha sido de desconfianza mutua: el abogado porque cree que el mediador le “quita el negocio del asunto profesional”, y el mediador porque considera que el letrado “disuade” al ciudadano para hacer mediación, y es justo todo lo contrario.

### **Los detractores de los sistemas ADR mantienen que la mediación “quita negocio” a la abogacía.**

Esta creencia por desgracia está arraigada, pero el cambio de tendencia es imparable. Ambos profesionales empiezan a mirarse de otra manera y en este punto la intervención de la judicatura es fundamental; conferencias como la que el otro día organizó el CEMICAB con cuatro Magistradas sobre la importancia del artículo 414 LEC resultan fundamentales. Creemos que esta pedagogía es absolutamente necesaria.

### **¿Es posible la integración de todos los operadores jurídicos al servicio de la mediación?**

Por primera vez en la historia del CEMICAB hemos organizado con éxito un curso de formación para “abogados de acompañamiento-abogados no mediadores” La idea es “normalizar” entre la ciudadanía y los colegiados el uso habitual de los ADR: que cuando un cliente acuda a tu despacho, tú como profesional de la abogacía le puedas ofrecer un abanico de soluciones a su conflicto y no la vía única del litigio. También contamos con la “complicidad” de la judicatura que tiene un papel fundamental y complementario al nuestro en esta actividad pedagógica.

### **Reformas legislativas, colegiales, estructuras judiciales ¿porque vamos por detrás de nuestros vecinos europeos?**

Sin duda el estancamiento se produce por la falta de medios y de apuesta por parte de las administraciones, la falta de compromiso de todos los implicados que no hemos promovido acciones conjuntas y el desconocimiento de la ciudadanía (cultura de la mediación). A nivel colegial interno ya he apuntado antes la desconfianza mutua entre abogados y mediadores.

### **¿Cómo cree que debería ser la relación entre abogado -mediador - cliente?**

De absoluta colaboración para el éxito del proceso. Recordemos que el mediador es un tercero imparcial, un facilitador del acuerdo, pero que debe mantenerse escrupulosamente imparcial; los letrados de parte asesoran y establecen los límites de las cesiones de sus clientes (para pactar siempre hay que ceder), deben estar ahí para distinguir las materias disponibles de las que no lo son, así como para evitar que los clientes en el afán de asumir un acuerdo de mediación se auto infrinjan un perjuicio. De igual modo el mediador debe recordar a las partes que informen de forma continuada a sus letrados del contenido de las sesiones, e invitar a los letrados a participar en

alguna sesión y de esa forma ofrecer una seguridad y confort a las partes, acudir a ellos si el proceso se estanca en un tema determinado, etc...

### **¿Cuáles son sus habilidades mediadoras imprescindibles como decana?**

Básicamente dos: la escucha activa y el favorecimiento del diálogo para equilibrar intereses. Como Decana de la corporación “estoy al servicio de todos los colegiados y colegiadas”, de los que me votaron y de los que no y por tanto debo escucharlos a todos de forma activa en sus demandas, pero a la vez conseguir un equilibrio de intereses entre el particular que me plantean y el colectivo que defiende la corporación. De igual forma en el seno de nuestra junta de gobierno, mi deber es escuchar los proyectos e inquietudes de todos mis diputados y diputadas e intentar conseguir, por la vía del diálogo, una colaboración y una ejecución equilibrada de los mismos para evitar cualquier tipo de conflicto.

### **Escucha, servicio, colaboración y también ejecución...**

No hay que demorar la toma de decisiones, pero tampoco precipitarse. Ejercer un liderazgo implica gestionar todo tipo de situaciones. Es necesario poder contar con toda la información de las partes y actuar con rigor e imparcialidad.

### **Este liderazgo ponderado habla de “El poder de las buenas relaciones” el eslogan de OPENUP Barcelona... ¿qué le sugiere este poder?**

Me sugiere diálogo y respeto. Desde el punto de vista jurídico me recuerda muy particularmente al Código Civil de Cataluña, cuando proclama que “en las relaciones jurídicas privadas se han de observar siempre las exigencias de la buena fe y de la honradez en los tratos”. Por eso creo que es un buen lema que evoca el acuerdo como mecanismo de relación con los demás.

### **Para nuestra caja de herramientas, ¿cuál es la que más utiliza en los conflictos del día a día?**

En primer lugar, la empatía. Es fundamental ponerse en la piel de la otra persona, entender la motivación que le llevó a esa reacción. Después de la empatía, el diálogo. No entiendo la convivencia sin el arte de escuchar y hablar, con calma, sin prejuicios.

### **También la conciliación de trabajo y familia, es un reto en la abogacía.**

La conciliación es un gran debate en el que debe estar implicada toda la sociedad: Administraciones, empresas, sindicatos, familias, escuelas. Afortunadamente cada vez estamos más concienciados y sabemos hacer un uso más racional del tiempo, organizando las jornadas laborales y las actividades en horarios que permitan la conciliación. Hemos aprendido que los trabajadores y trabajadoras son más productivos y más felices cuando pueden conciliar.

### **Pero me reconocerá que falta mucho camino por recorrer.**

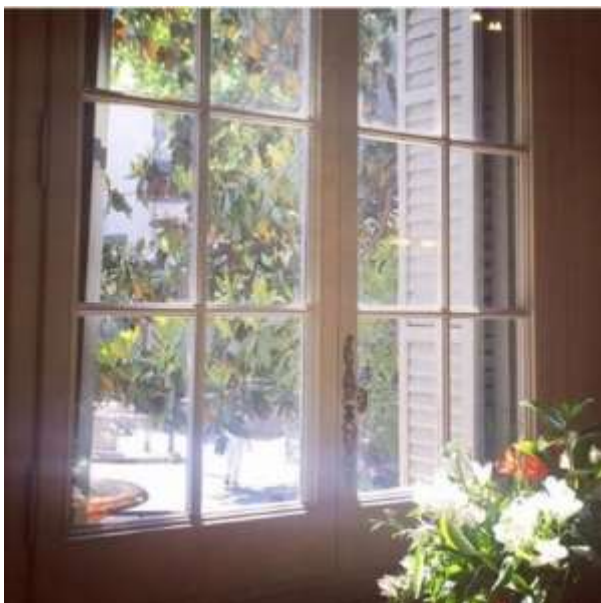
Una vez más miramos con cierta envidia las políticas de conciliación de los países nórdicos. Allí la apuesta es clara y las familias cuentan con acciones sociales que van desde guarderías más económicas, prestaciones por maternidad o paternidad y la posibilidad de elegir jornadas más flexibles.

### **¿Cómo gestiona la vida familiar y profesional una decana?**

La gestión de mi vida familiar y profesional no deja de ser tan complicada como la de cualquier otra persona que desarrolle un cargo de responsabilidad. En estos casos creo que la organización es fundamental, tanto en casa como en el trabajo. Aprender a delegar en los demás, en los colaboradores profesionales y en los miembros de la familia, confiar en que ellos te podrán complementar, saber que te puedes apoyar en su saber hacer...

### **Su padre D. Eugeni Gay también fue decano. ¿Qué enseñanza recibida de su familia elegiría como esencial para su vida?**

Mi padre ha sido y es un referente en mi vida personal y profesional. De él he aprendido a amar esta profesión. Admiro su lucha tenaz por la defensa de los derechos fundamentales, por hacer lo imposible para mejorar la abogacía desde su posición en el mundo de la justicia. Es un referente para mí en la constancia, el compromiso, el esfuerzo continuo y la pasión por todo lo que hace.



### **De cerca... ¿con quién está M<sup>a</sup> Eugenia Gay?**

Estoy al lado de todos aquellos que defienden los derechos humanos, con quien lucha por hacer de la abogacía un lobby fuerte, con los que tienen un claro compromiso por la igualdad en todos los sentidos. Estoy cerca de mi junta de gobierno, de mis socios de despacho y de mi familia.

### **¿A qué o a quien dejaría lejos?**

Estoy muy lejos de cualquier acto de violencia, de los abusos de poder, de los abusos en general; estoy lejos de la insolidaridad, de la mala educación, de la falta de respeto y de la intolerancia.

### **¿Cuál será su legado como decana o como le gustaría que la recordaran?**

Me gustaría que a esta junta se la recordara porque supo adaptarse al principal reclamo del momento y liderar la transformación digital del sector. Que nuestro legado sea una abogacía barcelonesa fuerte, cohesionada, formada, preparada para los nuevos retos que le exige la sociedad a la que sirve y defiende.

**Un sentido claro de innovación, modernidad para una abogacía más presente en la sociedad que nunca.**

Todavía tenemos tres años por delante para desarrollar y alcanzar los retos que nos marcamos hace un año.

**Regálenos una frase para este camino.**

Una frase **para cada colectivo de lucha: las mujeres y la justicia.** Para las mujeres, de Simone de Beauvoir:

*“Mediante el trabajo ha sido como la mujer ha podido franquear la distancia que la separa del hombre. El trabajo es lo único que puede garantizarle una libertad completa”*

**¿Y para la “anhelada” justicia, esencia de la abogacía?**

La de Ángel Ossorio del libro “[El alma de la toga](#)“:

*“Busca siempre la justicia  
por el camino de la sinceridad,  
sin más armas que las de tu saber...”*

**Entrevista realizada por:**

***Carmen Gil Orozco***

***M Eugenia Pons de Gironella***

Publicat el 30 d'octubre a: <http://www.openupbarcelona.com/2018/10/30/de-cerca-con-ma-eugenia-gay-2/>